



PRIMER INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA TÉCNICA ANTE LA COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTADAS A LA COORDINACIÓN DE INFORMATICA EN EL MES DE OCTUBRE DE 2023, DOS MIL VEINTITRÉS.

En términos de lo establecido en el artículo 18, fracción XXIV, del Reglamento Para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités Del Instituto Electoral De Michoacán, refiere que, la Secretaría Técnica, le corresponde la atribución de elaborar mensualmente, los informes que atiendan las solicitudes de acceso a la información que sean presentadas al Instituto; por lo que, se informa al respecto lo siguiente:

Se da cuenta que, de los registros que obran en la Secretaría Ejecutiva durante el mes de octubre de 2023, dos mil veintitrés, no se ha recibido ninguna solicitud de información; sin embargo, como parte de procesos internos del Instituto y derivado de la resolución del Comité de Transparencia, de 16 dieciséis de octubre del año en curso, el Coordinador de Transparencia giró el oficio IEM-CTAI-428/2023 de fecha 17 diecisiete octubre de la presente anualidad, solicitando información sobre las acciones que ha realizado la Comisión de Modernización Institucional para garantizar los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables. Lo anterior, sobre la base de lo ordenado a dicha Coordinación por el citado Comité de Transparencia, tocante a:

“...que a la brevedad realice un Diagnóstico para identificar y evaluar la situación existente, los recursos disponibles y las acciones tendientes a garantizar los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables, para lo cual deberá girar oficios a la Coordinación de Comunicación Social, a la Coordinación de Informática, a la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, a la Coordinación de Pueblos Indígenas y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Modernización Institucional, todas del Instituto, para que informen si en sus registros o archivos se cuenta con información que permita generar el diagnóstico de referencia...”



Solicitud que fue atendida por el Coordinador de Informática a través del oficio IEM-CI-36/2023 de fecha 20 veinte de octubre de 2023 dos mil veintitrés.

Atentamente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Técnica del Comisión de
Modernización Institucional



Morelia, Michoacán, a 25 de octubre de 2023